

RESOLUCIÓN N°: 3482/26.-

Ramallo, 23 de julio de 2026.-

VISTO:

La realización de la **Tercera Edición de "Pérez Millán Musea"** y el **Primer Aniversario del Museo Comunitario y Biblioteca "El Inventario del Perro Azul"**, previstos para el 27 de julio del corriente año en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que estas actividades son impulsadas por el grupo cultural independiente "El Inventario", una organización que promueve y gestiona la cultura;

Que dicha agrupación se ha consolidado como un referente mediante su participación en talleres, conversatorios y ferias, articulando acciones con instituciones educativas, sociales y deportivas;

Que el evento "Pérez Millán Musea" se celebra tradicionalmente cada 27 de julio, coincidiendo con el aniversario fundacional de la localidad, y constituye un pilar fundamental para la preservación de la memoria histórica y la identidad local;

Que la presente edición adquiere particular relevancia al conmemorarse el primer año del Museo Comunitario y Biblioteca "El Inventario del Perro Azul", iniciativa que permitió recuperar y poner en valor un inmueble de interés histórico ubicado en la calle San Martín N.º 736;

Que la labor sostenida de este espacio fortalece los vínculos comunitarios a través del fomento de la lectura, la escritura, el teatro y la recuperación del patrimonio local, logrando una activa participación de vecinos, escuelas y organizaciones mediante un trabajo compartido e independiente;

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante reconocer y acompañar aquellas iniciativas que promueven el desarrollo cultural, educativo y social del distrito, otorgando un marco de apoyo institucional;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Legislativo** la **Tercera Edición de "Pérez Millán Musea"** y el **Primer Aniversario del Museo Comunitario y Biblioteca "El Inventario del Perro Azul"**, organizados por el grupo cultural independiente "El Inventario", a realizarse el 27 de julio del corriente año en la localidad de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 2º) Reconózcase y Felicítase al grupo cultural independiente "El Inventario" por ----- su labor, su compromiso sostenido con la cultura local y su contribución a la memoria histórica y la identidad.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente Resolución al **Grupo Cultural Independiente "El Inventario"**, a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE